



MANUAL BUENAS PRÁCTICAS MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD



BUENAS PRÁCTICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD

Este manual presenta una serie de sencillas **pautas de actuación y normas de seguridad** para los usuarios, con la finalidad de sensibilizar, concienciar y facilitar información respecto a las actuaciones que se pueden llevar a cabo dentro del puerto, para que la actividad diaria se desarrolle de forma sostenible, respetuosa con el medioambiente y garantice la seguridad de las personas.

BUENAS PRÁCTICAS

ENERGÍA

- ❑ Utilizar aparatos de **bajo consumo**.
- ❑ **Regular el termostato** de la calefacción y del aire acondicionado.
- ❑ **Aprovechar la luz natural**.

AGUA

- ❑ **Comprobar** que cierren correctamente los grifos y las mangueras.
- ❑ Obligatorio usar **pistolas de flujo interrumpido** para baldear.
- ❑ **Utilizar agua de mar para el baldeo de las embarcaciones** y sólo utilizar agua dulce cuando sea necesario.
- ❑ No utilizar los inodoros como papeleras.

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

- ❑ **Revisen** periódicamente los **motores, maquinaria y equipos** para garantizar un buen funcionamiento y prevenir los excesos de consumo y las emisiones derivadas de su actividad.

CALIDAD DE LAS AGUAS

- ❑ **Utilizar la estación de recogida de aguas de sentina/residuales** (ubicada al lado de la gasolinera).
- ❑ **Prohibido cualquier vertido contaminante** (residuos sólidos, aceites, hidrocarburos, pinturas, aguas de sentina).

CONTAMINACIÓN SONORA

- ❑ **No mantener los motores de los barcos encendidos** excepto durante el tiempo de las maniobras.
- ❑ **Fijar** correctamente las **drizas**.
- ❑ **Limitar el volumen** de los equipos de audio.

CONTAMINACIÓN LUMINOSA

- ❑ **No se permite la emisión de luz hacia arriba o hacia otros usuarios** ni que provoquen deslumbramiento.

RESIDUOS

- ❑ Realizar un consumo responsable y sostenible minimizando los residuos generados: **Reducir, Reutilizar y Reciclar**.

NORMAS DE SEGURIDAD

COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Las empresas, autónomos y trabajadores que realicen trabajos o actividades industriales en los puertos de la ACPET (Associació Catalana de Ports Esportius i Turístics de Catalunya), en cumplimiento de la Ley de 31/1995 en PRL y el R.D. de 171/2004, tienen que estar **registrados y validados** en la **Plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de la ACPET**. (<https://acpet.es/plataforma-cae/>)

VARADERO

Sólo personal previamente autorizado.

La **normativa de acceso y uso** en el varadero se puede consultar **en las oficinas** y en nuestra **web**: www.portginesta.com.

INSTALACIONES

No está permitido:

- ❑ Encender fuego, hogueras, barbacoas ni el uso de pirotecnia.
- ❑ Pescar, bañarse, nadar y practicar deportes náuticos en el interior del puerto y en la bocana.
- ❑ Superar la velocidad máxima admitida, dentro del puerto y en sus accesos, de 30 km/h, ni circular o estacionar los vehículos fuera de las zonas señalizadas.
- ❑ Superar los 3 nudos dentro del recinto del puerto o menos si con esta velocidad, la embarcación levanta ola perceptible para otras embarcaciones.

GASOLINERA

- ❑ El suministro de carburantes sólo se permite mediante la estación de suministro del puerto, donde se dispone de los sistemas contra incendios y anticontaminación.
- ❑ Tanto la **boca de carga de combustible** como el **aspirador de la MARPOL** tendrán que estar **instalados** de manera que cualquier **desbordamiento accidental** pueda ser **recogido** sin peligro de ser vertido al mar.
- ❑ **Recoger cualquier pequeño vertido** con el material absorbente situado en la gasolinera.
- ❑ Los **motores permanecerán desconectados** durante la operación de suministro.
- ❑ **Queda totalmente prohibido fumar y hablar por el teléfono móvil tanto durante la operación de suministro como atracado en el muelle de carburantes.**

GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos se tienen que depositar segregados en los diferentes contenedores del puerto para poderlos valorizar al máximo.

SELECTIVA:

Muelles y pantalanes del puerto ●

Comerciales e industriales ▲

VOLUMINOSOS: (Consultar tarifas)

Central de residuos

Papel y cartón

Plástico

Madera

Poda

AGUAS RESIDUALES Y AGUAS HIDROCARBURADAS:

Estación absorción

Es una obligación legal la correcta gestión de las aguas de sentina y residuales para evitar la contaminación marina. Es necesario que el armador justifique documentalmente la correcta gestión de estos residuos con el documento correspondiente de residuos MARPOL.

RESIDUOS ESPECIALES:		Punt net varadero ● / Punt net zona industrial ●	
	Absorbentes, trapos, y ropa protectora contaminados por sustancias peligrosas ●●		Aceite usado de motor ●● Aerosoles ●
	Aguas Hidrocarburadas ●		Ánodos de Zinc ● Baterías ●
	Chatarra ●		Chatarra electrónica ● Envases metálicos contaminados ●
	Envases plásticos contaminados ●		Filtros de aceite, gasoil y aire ●● Fluorescentes ●
	Lodos ●		Mezclas combustibles ●● Pilas ●



PARTICIPACIÓN

Proteger el medio ambiente y garantizar la seguridad es responsabilidad de todos; cada pequeño esfuerzo suma y juntos podemos lograr un cambio significativo.

La **participación e implicación de los usuarios** del Puerto en la protección del medioambiente y en garantizar la seguridad y salud **es fundamental** para la eficacia de las acciones y mejoras realizadas en el puerto, en el marco de nuestro **sistema de gestión integral de Medioambiente, Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo** (ISO 14001, EMAS, ISO 9001 i ISO 45001). Este sistema es una herramienta para **desarrollar nuestra actividad de una forma sostenible, eficaz y segura** y para la autoevaluación que nos permite desencadenar un proceso de **mejora continua** en la actividad diaria del puerto fomentando prácticas seguras y responsables y respetuosas con el medio ambiente.

COLABORACIÓN

Animamos a los usuarios del puerto a colaborar activamente en el desarrollo sostenible. Esperamos que nos hagan llegar sus **sugerencias**.

Pueden consultar en nuestra página web, www.portginesta.com, la **Política y Declaración Ambiental validada** por una entidad certificadora, donde se indica el detalle de nuestros datos de carácter ambiental.

INFORMACIÓN

Para más información contacten con Port Ginesta: **Tf. 936643661 - 677527008**

Final Passeig Marítim de Castelldefels s/n -08860-Les Botigues de Sitges

E-mail: info@portginesta.com

EMERGENCIAS

Teléfono emergencias

112

Port Ginesta 24 h

Central receptora Alarmas (Garita de control acceso del puerto) **Tf. 00 34 936362858**

Marinero de guardia (vía radio VHF desde las embarcaciones) **CANAL 9 VHF**

Se explicará sintéticamente: **Tipo de alarma** o emergencia y **Dónde** se está produciendo